Microsoft Teams Edit View Window Help
97 % Jue 19 mar 16:01

Ambiente

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Al responder por favor citese este número **13012026E2009590**
Fecha Radicado: **2026-03-18 15:58:11**
Codigo de Verificación: **63887** Folios: **6**
Radicador: **Ventanilla Minambiente** Anexos: **14**
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Honorable Magistrado
LUIS NORBERTO CERMEÑO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
E.S.D.

RADICADO	25000234100020250010100
TIPO DE PROCESO	Acción Popular
ACCIONANTE	FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO
ACCIONADA	LA NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS.
ASUNTO	Certificación Comité Conciliación, Resolución delegación Ministra y prueba de hechos nuevos: finalización trámites SRF 395, RF 651, SRF 678 y SRF 679

Respetado Señor Magistrado:

KATHERINE CASTRO LONDOÑO, ciudadana colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.470.819 de Bogotá D.C. y portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 305.904 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de **LA NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** conforme al poder conferido por la Jefa de la Oficina Asesora Jurídica que obra en el expediente, me permito allegar a su Honorable Despacho la certificación del Comité de Conciliación de la entidad (ver anexo No. 1); la Resolución No. 0230 del 17 de marzo de 2026 "*Por la cual se delega en la Dirección de Bosques,*

PROCESO: 25000234100020250010100 AUDIENCIA DESPACHO: Despacho 008 De La Sección Primera Del Tribunal Administr...

02:04:05 Chat People 12 Raise View More Camera Mic Share Leave

Katherine Castro Londoño
Despacho 08 Sección 01 Mi...
JT Juan Carlos Jimenez Triana
MS Mateo Severino - UPME
Hector Julian Gonzalez Niño
Silvio Luis Rivadeneira Stand
Luis Norberto Cermeño
JJ Juan Carlos Jiménez
ISABEL ALDANA SALAZAR
Camilo Tovar Perilla - UPME
Julian David Peña Gomez
JM Jéssica Mancipe

Meeting chat

Despacho 08 Sección 01 Mixta Oral Trit 14:18
DA s01des08tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

ISABEL ALDANA SALAZAR was invited to the meeting.

Despacho 08 Sección 01 Mix 14:23 Translate
DA Favor mantener las cámaras encendidas

Camilo Tovar Perilla - UPME was invited to the meeting.

15:55
Dra

Mi correo kcastro@minambiente.gov.co

Celular: 3004618504

Me podría confirmar su whatsapp?

Despacho 08 Sección 01 Mix 15:56 Translate
DA Gracias, doctora. Ya le escribo.

15:56
Muchas gracias

Replying to external participants.
Type a message

Microsoft Teams Edit View Window Help
72 % Jue 19 mar 15:10

HECHO NUEVO

Adicionalmente, frente al hecho superado, se informa al Honorable Despacho que los trámites SRF 395, RF 651, SRF 678 y SRF 679 ya fueron resueltos, como se ilustra en la siguiente tabla:

EXP	Actos administrativos	Decisión área	Decisión plazo para sustracción temporal
SRF-395	Resolución 062 de 2025 (decisión) Auto 379 de 2024 (aclara) Resolución 695 de 2025 (resuelve recurso)	Modifica la ubicación de las tres torres solicitadas en sustracción definitiva	No tiene plazo por ser definitiva
SRF-651	Resolución 0540 de 2025 (decisión) Resolución 984 de 2025 (resuelve recurso)	Aprueba todas las áreas solicitadas en sustracción temporal y definitiva	10 meses prorrogables no se accede a pretensiones de recurso. Corresponde a lo requerido en el cronograma
SRF-678	Resolución 948 de 2025 (decisión) Resolución 954 de 2025 (adición) Resolución 1921 de 2025 (recurso de reposición) Resolución 183 de 2026 (aclara polígonos sustraidos)	Aprueba todas las áreas solicitadas en sustracción temporal y definitiva	Se accede a pretensión. La sustracción temporal efectuada tendrá vigencia a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, y doce (12) meses más contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que resuelva la modificación de la licencia ambiental requerida para la ejecución del proyecto. Vencido este plazo o su prórroga, el área sustraída temporalmente recobrará su condición de Reserva Forestal Protectora Productora La Cuenca Alta del Río Bogotá. El plazo de doce (12) meses podrá ser prorrogado por una sola vez y hasta por un plazo igual al inicialmente establecido, por solicitud del usuario y sin necesidad de información técnica adicional, siempre y cuando no varíen las especificaciones que dieron origen a la sustracción temporal efectuada. La solicitud de prórroga deberá ser presentada por el usuario con al menos un (1) mes de anterioridad al vencimiento del plazo inicial.
SRF-679	Resolución 818 de 2025 (decisión) Resolución 876 de 2025 (adición) Resolución 1919 de 2025 (recurso de reposición) Auto 308 del 31 de diciembre de 2025 (resuelve recurso tercero interviniente)	Aprueba todas las áreas solicitadas en sustracción temporal y definitiva	Se accede a pretensión. La sustracción temporal efectuada tendrá vigencia a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, y doce (12) meses más contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que resuelva la modificación de la licencia ambiental requerida para la ejecución del proyecto. Vencido este plazo o su prórroga, el área sustraída temporalmente recobrará su condición de Reserva Forestal Protectora Productora La Cuenca Alta del Río Bogotá. El plazo de doce (12) meses podrá ser prorrogado por una sola vez y hasta por un plazo igual al inicialmente establecido, por solicitud del usuario y sin necesidad de información técnica adicional, siempre y cuando no varíen las especificaciones que dieron origen a la sustracción temporal efectuada. La solicitud de prórroga deberá ser presentada por el usuario con al menos un (1) mes de anterioridad al vencimiento del plazo inicial.

Tabla No. 1. Elaboración propia, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Como se ilustra en la Tabla No. 1, ya fueron expedidas las resoluciones en cada uno de los trámites de sustracción de reserva forestal de interés de la parte

PROCESO: 25000234100020250010100 AUDIENCIA DESPACHO: Despacho 008 De La Sección Primera Del Tribunal Administr...
01:13:33
Chat People 12 Raise View More Camera Mic Share Leave
Katherine Castro Londoño
Despacho 08 Sección 01 Mixta Or...
Juan Carlos Jimenez Triana
Mateo Severino - UPME
Hector Julian Gonzalez Niño
Silvio Luis Rivadeneira Stand
Luis Norberto Cermeño
Juan Carlos Jiménez
ISABEL ALDANA SALAZAR
Camilo Tovar Perilla - UPME
Julian David Peña Gomez
Jéssica Mancipe